

## COMISIÓN DE BIENESTAR

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL LUNES ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, y de conformidad con el Acuerdo donde se establecen las Reglas de Operación para el Desarrollo de las Sesiones Virtuales de los Órganos Legislativos, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, siendo las nueve horas con diez minutos, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. ---- Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. La Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del Orden del Día, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de abril del 2020, y en su caso, aprobación. La Diputada Presidenta, sometió a consideración de las y los integrantes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida, y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, respecto a la lectura del Acuerdo

## COMISIÓN DE BIENESTAR



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos, a efecto de diseñar y elaborar un plan estratégico integral para atender y mitigar la propagación del virus COVID-19, a través de comisiones municipales, entre otro resolutive, y en su caso, aprobación. -----

El área jurídica comentó que, con fecha del 26 de abril del año 2020, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Bienestar del LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentaron ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo referido. En las consideraciones de la Comisión, se menciona que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, el Estado Mexicano debe brindar una protección amplia a todas las personas; Por tal motivo, las autoridades en los tres ámbitos de gobierno tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en virtud de que los mexicanos tienen derecho a la protección de la salud, definiendo las leyes, bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud mediante el desarrollo, coordinación y supervisión que establezca la federación, así como, lo municipios en materia de salubridad general de acuerdo a las competencias concurrentes prescritas en la Ley General de Salud, con la finalidad de dar atención a la pandemia de COVID-19, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI, 2a. del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, la Constitución de Puebla prevé que a través de la administración pública, se deben generar las condiciones para que los gobernados tengan acceso al bienestar y protección a la salud para cada una de sus familias, siendo pues los ayuntamientos en cada municipio las autoridades administrativas más cercanas a los ciudadanos, quienes deben realizar acciones para que la población permanezca en sus casas, a fin de reducir el riesgo de contagio y expansión del virus SARS COV-2. Por lo que, se propone el siguiente Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete ayuntamientos a



## COMISIÓN DE BIENESTAR

efecto de diseñar y elaborar un plan estratégico integral para atender y mitigar la propagación del virus COVID-19, a través de las comisiones municipales con acciones preventivas tendientes a: 1.- Otorgar apoyo alimentario a las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o en lactancia de escasos recursos, atendiendo a las medidas sanitarias de su sana distancia decretada por el Consejo de Salubridad General de la Federación: 2.- Otorgar estímulos y apoyos para el sustento de personas que vieron mermada su economía o se quedaron sin empleo: 3.- Sensibilizar a la población para la donación altruista de insumos para las personas en situación de pobreza: 4.- Fomentar la limpieza e higiene permanente de las personas: 5.- Desinfectar periódicamente mercados, centrales de abastos y espacios públicos necesarios para otorgar servicios: 6.- Implementar las medidas de prevención garantizando en mercados y en todos los espacios públicos, la existencia de módulos para lavado de manos y despachadores de gel antibacterial: 7.- Reforzar la labor en los filtros de control en beneficio de la salud de las personas a través de termómetros electrónicos: 8.- Mantener operativos en los sistemas de agua potable, evitar la suspensión del servicio durante la contingencia, aún ante morosidad de los usuarios: 9.- Coadyuvar en términos de lo dispuesto por el artículo 24, fracción décima XII de la Ley Federal de la Protección al Consumidor, para que los comercios y prestadores de servicios que eleven los precios de los productos básicos injustificadamente, sean sancionados: 10.- Difundir los números telefónicos de la Procuraduría Federal del Consumidor y los que, en su caso, autoricen los municipio para que los ciudadanos puedan realizar denuncias acerca del alza injustificada de precios: 11.- Coadyuvar en el ámbito de su competencia y de manera directa con la Secretaría de Salud, para dotar al personal que labora en los hospitales y clínicas en su municipio, de materiales e insumos adecuados y suficientes para el ejercicio de sus funciones, así como, del personal suficiente para la limpieza e higiene de los edificios: 12.- Coadyuvar en el ámbito de su competencia con las autoridades de la Secretaría de Transportes, para llevar a cabo la sanitización constante de las unidades de transporte



## COMISIÓN DE BIENESTAR

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

público y terminales. SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus facultades celebre convenios de colaboración con los ayuntamientos del Estado de Puebla, a efecto de que, estos coadyuven en la función de la protección al consumidor. -----

En uso de la palabra, la **Diputada María del Carmen Saavedra Fernández** hizo un llamado a la unidad ya que, el coronavirus está afectando a diversos sectores como lo son; salud, economía y trabajo, así mismo, exhortó a no escatimar esfuerzo alguno para evitar su propagación. Por otra parte, reconoció el gran trabajo que el Gobernador del Estado ha realizado por frenar y evitar los efectos negativos que trae esta pandemia; señalando que, existen áreas en las que el trabajo de las autoridades municipales resulta fundamental, debido a que están existiendo diversas carencias alimentarias y de ingresos, así como, abusos en los precios de algunos productos de primera necesidad que deben ser atendidos de manera prioritaria, además, en los municipios del interior del Estado, existen lugares que por su importancia y ubicación son fundamentales para la población. Por lo que, considera fundamental promover la sanitización de este tipo de espacios, así como, despachadores de gel antibacterial. Para concluir su intervención, hizo un llamado ante las noticias falsas que han imperado en los últimos días, por lo que, pidió concientizar a la población sobre la importancia de seguir cumpliendo con las medidas sanitarias que ha propuesto el consejo de salubridad. -----

En uso de la voz, la **Diputada Iliana Paola Ruíz García** expresó que, su voto será a favor; enfatizando que sería bueno exhortar a otras dependencias como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para evitar el abuso en la alteración de precios de la canasta básica y productos de primera necesidad por parte de proveedores, vendedores y comerciantes. -----

Enseguida, el **Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado**, felicitó a la Diputada Tonantzin Fernández Díaz ya que, la Comisión ha estado en movimiento durante la pandemia. Expresando sentirse muy contento de



## COMISIÓN DE BIENESTAR

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

poder colaborar para mejorar el bienestar de los poblanos. Por otra parte, destacó que, el Gobernador del Estado ha tenido todos los días la capacidad de estar enviando iniciativas y decretos, siendo uno de los temas cruciales el "hoy no circula", porque a nivel nacional Puebla, Hidalgo y Tlaxcala son los estados que no habían atendido lo que se está viviendo, pues la circulación es normal, y los poblanos están haciendo sus actividades sin protección, por lo que, no están respetando el quedarse en casa; En tanto, realizó un reconocimiento a quienes han seguido las reglas al 100% para no lograr infectarse e infectar a los demás; Por otro lado, hizo un llamado de atención para quien aumenten los precios, resaltando el no estar de acuerdo en que estén guardando en bodegas alimentos de primera necesidad para hacer negocio, en una época donde no está caminado el dinero, y por si fuera poco, se están perdiendo miles de empleos todos los días. Por lo que, pidió a los integrantes de la Comisión estar muy atentos como Diputados en sus distritos, para saber quién no tiene ayuda alimentaria para enviarle esas observaciones al Gobierno del Estado. Para concluir su intervención refirió que, su voto será a favor, puesto que él fue una de las voces que participó y coadyuvo en estas iniciativas para mejorar el día a día de las familias poblanas durante esta pandemia. -----

En uso de la palabra, el **Diputado Miguel Trujillo de Ita** señaló que, se ha exhortado en tiempo y forma a los ayuntamientos para que tomen las acciones pertinentes en beneficio de la ciudadanía, puesto que no se ha tenido el control de los ciudadanos, por ende, en muchos de los municipios y juntas auxiliares del Estado de Puebla, se sigue dando el comercio informal; destacando que, tanto el gobierno federal como el gobierno estatal están tomando acciones pertinentes, sin embargo, en muchos de los municipios las personas salen a comercializar sus productos dentro del mercado informal, en los pueblos, en las juntas auxiliares, y en muchas localidades sin ninguna medida de protección, por lo que, exhorta a los doscientos diecisiete municipios, a que coadyuven en las medidas de protección para que el comerciante y la



## COMISIÓN DE BIENESTAR

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

ciudadanía que acude a comprar sus productos y tengan las medidas de seguridad para las personas. -----

Por lo que, el área jurídica propuso anexar en el Punto Seis lo siguiente:

"Implementar las medidas de prevención en las diferentes actividades comerciales, garantizando en mercados y en todos los demás espacios públicos, la existencia de módulos para el lavado de manos y despachadores de gel antibacterial". -----

Posterior a la propuesta del área jurídica, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la modificación al punto en comento, siendo aprobada por unanimidad. ---

Enseguida, la **Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval**, consideró importante exhortar a los doscientos diecisiete municipios para la protección de los derechos básicos como son: salud, agua, seguridad y alimentación. En ese sentido, propuso algunas modificaciones para agregar a algunos otros grupos vulnerables que se encuentran en esa misma situación: PRIMERO.- Otorgar apoyo alimentario e implementar medidas de atención a las mujeres, mujeres embarazadas o en lactancia de escasos recursos, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales diversas, y otros grupos en situación de vulnerabilidad, atendiendo las medidas sanitarias de su sana distancia decretada por el Consejo de Salubridad General de la Federación, con el objetivo de garantizar los derechos humanos a la seguridad, salud y alimentación. Enseguida, propuso agregar al Punto Ocho lo siguiente: Atender los llamados de auxilio de todas las mujeres que están viviendo violencia, a causa de la implementación de las medidas de confinamiento y aislamiento, e implementen las medidas necesarias de apoyo. -----

Acto seguido, la **Diputada Liliana Luna Aguirre** propuso exhortar a los municipios, a que tengan albergues para mujeres que se encuentren en situación de violencia. A lo que el área jurídica comentó que, no habría inconveniente por incluir los puntos comentados por parte de la Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval. Y respecto a la propuesta de los albergues que propone la Diputada Liliana Luna Aguirre, sería



## COMISIÓN DE BIENESTAR

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

materia de otro Punto de Acuerdo que se tendría que analizar, para que dichas casas de apoyo se pudieran generar de manera regional en el Estado de Puebla. -----

Una vez escuchados los comentarios del área jurídica, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las y los Diputados de la Comisión, la propuesta de la Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval para modificar el Acuerdo; siendo aprobada por unanimidad. Enseguida, la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, sometió a votación la segunda propuesta de la Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval, sobre la inclusión al punto de seguridad, para poder apoyar a las mujeres en situación de violencia. Siendo aprobado por unanimidad. -----

Para finalizar las aportaciones al Punto Cuatro del Orden del Día, la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, propuso incluir al final de las aportaciones de la Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval lo siguiente: "atender los llamados de auxilio de todas las mujeres que están viviendo violencia, a causa de la implementación de las medidas de confinamiento y aislamiento, e implementen las medidas necesarias de apoyo, en coordinación con el gobierno del Estado y el gobierno federal. Siendo aprobado por unanimidad dicha inclusión. -----

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a consideración la aprobación de Acuerdo antes referido con las modificaciones correspondientes, siendo aprobado por unanimidad. ----

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No habiendo intervenciones, se dio por terminada la Sesión, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTA**



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

*“2020 Año del Venustiano Carranza”*

# COMISIÓN DE BIENESTAR

**DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA**  
**SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  
**VOCAL**

**DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL**  
**VOCAL**

**DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS**  
**MALDONADO**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN**  
**SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
**VOCAL**

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE**  
**VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Bienestar, de fecha once de mayo del año dos mil veinte. -----